



2 de marzo de 2017
SFI-GG-063-2017

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores
SUGEVAL
Presente

Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto en el "REGLAMENTO SOBRE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA, HECHOS RELEVANTES Y OTRAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN", del 13 de abril de 1999; del acuerdo SGV-A-61 "ACUERDO SOBRE HECHOS RELEVANTES", del 16 de mayo del 2002 y del acuerdo SGV-A-196 "MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SGV-A-61: Acuerdo sobre Hechos Relevantes", el cual rige a partir del 1 de abril del 2015, procedemos a comunicar el siguiente HECHO RELEVANTE:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.2 NUEVO VALOR EN LIBROS DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN POPULAR INMOBILIARIO ZETA NO DIVERSIFICADO. PRODUCTO DE LA VALORACIÓN ANUAL DE DOS DE SUS INMUEBLES.

1.2.1 Fecha de envío del comunicado: 2 de marzo del 2017.

1.2.2 ASUNTO: Comunicado del nuevo valor en libros de las participaciones del Fondo de Inversión Popular Inmobiliario ZETA No Diversificado, producto de la valoración anual de dos de sus inmuebles.

1.2.3 DESCRIPCIÓN: Por este medio le informamos que una vez cumplido con el requisito de la valoración pericial y financiera del inmueble conocido como **PLAZA ANTARES I y PLAZA ANTARES II del Fondo de Inversión Popular Inmobiliario ZETA No Diversificado**, se procedió a ajustar y registrar el nuevo valor del inmueble el día 2 de marzo del 2017.

El ajuste equivale a un aumento de **US\$0,33** (cero dólares con 33/100) por participación.

De lo anterior se determina que el nuevo valor de la participación es de **US\$1.058,06** (mil cincuenta y ocho dólares con 06 centavos).

Agradeciendo su atención,

Alonso Chavarría Richmond
Gerente Financiero Administrativo
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
"Documento suscrito mediante firma digital"

"La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A., y no de la Superintendencia General de Valores."

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

La información contenida en este documento es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la organización a la cual está dirigida o autorizada por el área administrativa correspondiente del Conglomerado Banco Popular. **Teléfono: 2010-8900 Fax: 2010-8971, San José, Costa Rica.**